

SANTIAGO, 13 de Diciembre de 2013

EXENTO  
DECRETO MANUAL

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad ha expedido el siguiente decreto:

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L.N°3 de 2006, del Ministerio de Educación, publicado en el Diario Oficial de 2 de Octubre de 2007, que aprueba Texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL. N° 153 de 1981, Art. 11 del D.F.L. N° 29 de 2005, del Ministerio de Hacienda que fija Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834; Decretos Universitarios N°s. 2546 de 2010, 2949 de 2010 y 1290 de 2013.

DECRETO:

1.- Apruébase el contrato de prestación de servicios celebrado con fecha 6 de diciembre de 2013, entre la Facultad de Ciencias y don Alan Michel Larev Martínez Olivares, Cédula de identidad 16.174.481-6, con el objeto de realizar la siguiente labor específica, "Proyecto de arquitectura y construcción para la rehabilitación del centro de estudios Estación Montemar de la Facultad de Ciencias Universidad de Chile, etapa de Regularización del Inmueble", de acuerdo las modalidades y plazos que se han estipulado en el contrato de prestación de servicios que se acompaña, que para todos los efectos legales forma parte integral del presente decreto.

2.- Se pagará a título de honorarios la suma de \$ 366.667 (trescientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos), con impuesto incluido, al término de los trabajos una vez recibido conforme por el Director del Departamento de Biología de la facultad de Ciencias, Dr. Julio Alcayaga Urbina.

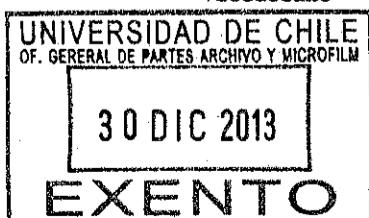
3.- El plazo convenido para la ejecución del servicio es de 15 días corridos a contar del 6 al 20 de diciembre de 2013.

4.- Considérese parte integrante del presente decreto el contrato de prestación de servicios que se acompaña.

Impútese el gasto al Título A, Subtítulo 1; Item 1.4 del Presupuesto Universitario Vigente.

Anótese, regístrese y comuníquese.

Fdo. Dr. Víctor Hugo Cifuentes Guzmán, Decano y Dr. José Antonio Rogan Castillo, Vicedecano



Lo que transcribo para su conocimiento

Pedro S. Arancibia Alfaro  
Director Económico y Administrativo (s)

Contraloría Universidad  
Oficina de Partes  
Repartición  
Interesado